

Barranquilla,

23 OCT. 2012

3992

Señores (as)
RECTORES (AS)
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: **ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES APLICATIVO PRUEBAS SABER 3º. 5º. Y 9º. OCTUBRE 25 DE 2012**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, agradece a Ustedes toda la colaboración y disposición en el apoyo al proceso de preparación de las pruebas Saber 3º. 5º. Y 9º. 2012, que se están desarrollando en cada uno de los establecimientos educativos y augura los mejores éxitos para el aplicativo de las mismas el próximo jueves 25 de octubre, las siguientes son las orientaciones y recomendaciones finales de la Secretaría de Educación Departamental

- 1) El día jueves 25 de octubre la jornada escolar para los estudiantes de grados diferentes a 3º. 5º. y 9º. transcurrirá en total normalidad, **no habrá desescolarización**, se recomienda reubicación de salones para asegurar que el proceso para los estudiantes sea en total tranquilidad.
- 2) Todos los estudiantes de 3º. 5º. y 9º, incluida la población con discapacidad y modelos flexibles (Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Etnoeducación, Telesecundaria, Postprimaria), deben participar de esta prueba censal.
 - Los estudiantes con discapacidad física, sensorial y cognitiva serán orientados por los docentes de apoyo y /o psicoorientadores y/o docente aplicador), según lo acordado en reunión con docentes de apoyo del pasado 09 de Octubre de 2012.
- 3) Las pruebas Saber 3º. 5º. y 9º, se aplicará a los estudiantes en su sede -jornada correspondiente. El inicio de la prueba para la jornada de la mañana será 8:00 a.m. y para la jornada de la tarde 1:30 p.m.
- 4) Será responsabilidad de los Rectores y Coordinadores, la designación de los aplicadores en cada salón. La **recomendación** de la Secretaría en la medida de lo posible y en los casos que es viable, sean docentes de áreas diferentes a las que se van a evaluar, con el fin de garantizar total transparencia, que nos ayude a establecer planes de mejoramiento asertivos. Esta recomendación teniendo en cuenta el índice de copia reportado por el ICFES en el aplicativo del año 2009.
- 5) Los rectores o su delegado autorizado por escrito, deben recoger el material los días 23 y 24 de octubre de 8:00 am a 6:00 p.m. en los puntos de entrega establecidos e informados a todos y cada uno de los rectores en las Socializaciones de Procedimientos y vía email, los cuales están disponibles en la página del ICFES y de la Secretaría de Educación.



Después de aplicar la prueba, las hojas de respuesta y los anexos serán recepcionados en los mismos puntos de entrega los días 25, 26 y 27 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Para el acompañamiento de este proceso, la Secretaría de Educación contará con el apoyo de los Directores de Núcleo y se solicita a la persona encargada de recoger y entregar el material, tener la disposición del tiempo necesario para realizar esta actividad.

- 6) Las instituciones que registraron formulario de material adicional al momento de revisar su matrícula en el aplicativo del ICFES, deben solicitarlo en el punto de entrega en la medida de lo posible el día 23 de Octubre, ya que estos adicionales dependen de existencia de material de holgura que el ICFES establece.

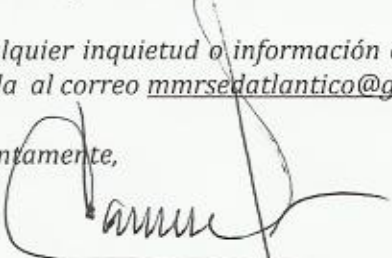
RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- 1) Revisar previo al aplicativo de las pruebas, la página del icfes.gov.co y la página de la Secretaría de Educación, al igual que cd, anexos y afiches entregados en Kit de rectores, con el fin de aclarar cualquier inquietud con relación al proceso.
- 2) Recoger el material en el punto de entrega con anterioridad y devolverlo en las fechas previstas para ello.
- 3) Aplicar la prueba exclusivamente en la sede - jornada establecida, y fecha prevista para el aplicativo: **jueves 25 de octubre de 2012**
- 4) Tener sumo cuidado al momento de llenar los anexos y registrar en la página del ICFES el informe del rector para asegurar unos resultados idóneos y completos.

Agradecemos enormemente todo el apoyo de Directores de Núcleo, Secretarios de Educación Municipales, Supervisores de Educación, Directivos Docentes, Docentes y Administrativos para que las Pruebas Saber 2012 se dé dentro de las orientaciones previstas por el Instituto de Fomento para la Evaluación de la Educación ICFES y la Secretaría de Educación Departamental.

Cualquier inquietud o información adicional, con la Profesional Universitario Mónica Montaña Rada al correo mmrseatlantico@gmail.com, o al teléfono 3307345 en Barranquilla.

Atentamente,


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Elaboró y Proyectó: Mónica Montaña Rada - Profesional Universitario
Revisó: Leovigilda Navarro- Coordinadora Calidad Educativa
Autorizó: Mónica Yadira Torres Arcila - Sub-Secretaria de Desarrollo Educativo.